

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Corrección de errores de la Resolución de 3 de mayo de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la Resolución de 21 de febrero de 2024 de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud que modificó la Resolución de 21 de octubre de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería, por el sistema de acceso libre (BOJA núm. 88, de 8 de mayo de 2024).

Advertidos errores materiales de la Resolución de 3 de mayo de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 88, de 8 de mayo), por la que se modifica la Resolución de 21 de febrero de 2024 de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud que modificó la Resolución de 21 de octubre de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería, por el sistema de acceso libre, en el sumario de la resolución y en la numeración de los apartados 1 y 2 del resuelve de la misma, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la oportuna corrección:

Página núm.: 44380/1

Donde dice:

«Resolución de 3 de mayo de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la Resolución de 21 de febrero de 2024 de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud que modificó la Resolución de 21 de octubre de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería, por el sistema de acceso libre.»

Debe decir:

«Resolución de 3 de mayo de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la Resolución de 21 de febrero de 2024 de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud que modificó la Resolución de 21 de octubre de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería, por el sistema de acceso libre.»

Página núm.: 44380/2

Donde dice:

« Primero. Modificar la Resolución de 21 de febrero de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, que modificó la Resolución de 21 de octubre de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 27 de febrero), por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a en

00304090

Cuidados Auxiliares de Enfermería, por el sistema de acceso libre, al haber sido estimado el recurso potestativo de reposición presentado por la candidata doña Rocío Jiménez Carrión.

Segundo. Nombrar a doña Rocío Jiménez Carrión con personal estatutario fijo como persona aspirante que ha superado el concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, en la categoría de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería, (...)

Debe decir:

« Primero. Modificar la Resolución de 21 de febrero de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, que modificó la Resolución de 21 de octubre de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 27 de febrero), por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería, por el sistema de acceso libre, al haber sido estimado el recurso potestativo de reposición presentado por la candidata doña Rocío Jiménez Carrión.

Nombrar a doña Rocío Jiménez Carrión con personal estatutario fijo como persona aspirante que ha superado el concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, en la categoría de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería, (...)